

ubicación laboral en cada territorio e institución, los directores provinciales de salud, los rectores y decanos de las Facultades Independientes, en coordinación con el Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria y los Secretariados de esta organización estudiantil en los centros de enseñanza media superior, realizan un amplio proceso de orientación profesional, que implique la divulgación detallada y suficiente de la información sobre las plazas en oferta y el desarrollo de actividades complementarias que argumenten las prioridades y la proyección de estas especialidades médicas, como la visita a las instituciones asistenciales e intercambios con figuras destacadas de estas especialidades, para propiciar la debida motivación y familiarización de los estudiantes con cada una de las especialidades o puestos de trabajo específicos priorizados.

**3.1** Las direcciones de las unidades asistenciales de subordinación nacional y provincial elaboran el plan institucional y territorial, en coordinación con las universidades de ciencias médicas y garantizan que este plan sea trasladado de forma oportuna y adecuada a cada estudiante, como parte esencial de la fase de preparación del proceso de preubicación y ubicación laboral.

**CUARTO:** Para el desarrollo del proceso de ubicación anticipada y de ubicación laboral se designan comisiones, atendiendo al universo y alcance de sus funciones:

**4.1** La Comisión Nacional está integrada por la:

1. El director de Docencia que la preside y los Jefes de los departamentos de Ingreso y Secretaría, de Extensión Universitaria y de Postgrado esa Dirección.
2. El director de la Dirección de Atención Médica y Social y los Jefes de los departamentos de Atención Primaria, Hospitales, Estomatología, Enfermería y la Sección de Especialidades.
3. El director de la Dirección de Capital Humano y los Jefes de los departamentos de Recursos Humanos y de Planificación de Salud.
4. El Coordinador de la Federación Estudiantil Universitaria que atiende al organismo.